ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EX 005703
27 JUN 2023

Fecha del Informe: 26/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 678/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	PUERTO CASADO
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Casado
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	21/06/2023 07:00:00	23/06/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021310	21/06/2023 17:50:00	24/06/2023 17:50:00	140.914	142.135	1.221

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Que, teniendo en cuenta mis atribuciones como Consejera del CAH, he realizado la presente comisión de trabajo al Dpto. de Alto Paraguay, en la misma he participado del desembolso realizado por parte de la Institución a los productores y emprendedores de la zona de Puerto Casado-Alto Paraguay y San Lazaro-Concepcion, la suma desembolsada asciende al total de 280 millones de guaraníes. El evento contó con la participación de la Intendenta Municipal de San Lazaro Joaquina Azuaga, autoridades locales, y funcionarios del CAH de la Gerencia de Loreto. Cabe destacar que en dicho evento se me ha otorgado un certificado de Reconocimiento y Gratitud por parte de la Intendenta Municipal, por las labores que vengo desempeñando como Consejera del CAH.

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

Jefatura de Control y Seguimiento

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Antecedente de Resolución N° 678/2023

Anexo N° 1

~~SOLICITUD DE VIÁTICO N°771/2023~~

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

EXP COS401
20 JUN 2023

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 20 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	FUNCIONES INHERENTES AL CARGO
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Casado
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------ Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	21/06/2023	23/06/2023	3.0	400.000	1.200.000	
					TOTAL			1.200.000

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 678

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 5401, de fecha 20 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1398/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PUERTO CASADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar funciones inherentes al cargo.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	21/06/2023 al 23/06/2023	3.0	400.000	1.200.000
TOTAL					1.200.000

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021310

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	N° de orden asign.	299
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	21/06/2023	Hasta	24/06/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	140914	Fecha de salida	21/06/2023	Hora de salida	17:50
Km. de vuelta	142135	Fecha de regreso	24/06/2023	Hora de vuelta	17.50
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1221	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: CONSEJO
Gestiones para la Institucion en Caracter de Miembro del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.-

Obs.

ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción 26-06-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación